

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **9**

Cuaderno No. **241**

Año 181**8**.

No. de hojas útiles 33.

Expediente de cuentas perteneciente a la Cofradía
de los Gloriosos Mártires San Crispin y Crispiniano
a cargo del Mayordomo Reynaga Esteban durante el
año de 1818.

RA-JCO 12
ca. 28
D 418
fs 34

Observaciones.....

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.-

Le 8 Novembre 1817

J. M. Grippen

Collected

of J. M. Grippen & his friends

RA-JCO 1.2

CA. 28

DO 418

fr

34

9 Dec 18

Joven mania 1 Sueta

Guayaq - Dr. Narciso Tinto - 870 -
Dr. Juan. Albarr. Calderon - 400 -
Dr. Ant. S. Lopez Pedraza - 400 -

Dr. P. V. V. V.
de Guayaq.

1818

Em. 28

Dr. P. V. V. V. - 1100 -

Dr. Pedro Nicolson - 200 -

Dr. P. V. V. V. - Feb. 4

Dr. Pedro Nicolson - 100
Dr. Juan Salguero - 1000.

Dr. P. V. V. V. - Feb. 18

Dr. P. V. V. V. - 280 -

Dr. Alberto Ferris - 200.

Dr. P. V. V. V. - April 14
Dr. P. V. V. V. - 2000

La
Pag.
Bastana

1818

Sueltas

Ab. 22

J. Jose Noldan	1000-
J. Fran. Basconas	130-
J. Jose Noldan	650-
J. Luis Pascarin	400-
J. Fran. Calderon	600-
J. Joaquin M. Martin	460-
J. Luis Pascarin	200-
J. Pedro M. Sanz	500-
J. Ant. Saco	223-
J. Ant. Lopez Pedraza	200-

Oct. 25

J. Jose Noldan	600
J. Jose Noldan	1000
J. Fran. Frene	200
J. Fran. Soga	1820
J. Juan. Gobolo	1860
J. Martin Sagonis	900
J. Martin Amorza	300-

OCT. 25.

40
 129
 Guadalupe

116
 100

M. Antonio Páez — 215-
 D. Juan de Dios Zúñiga 492-
 M. Jose Ant. Velazco 198-
 M. Jose Moldano y Perez 500-



agosto 20 — 3 Corderos

Lamb^o — D^o Fr^{co} Emilia Tr^{os} — 8—
 D^o Joaquin Trigo — 3—

Piña — D^o Man^o de la Barr^a — 10—

Sept^{re} 19

Lamb^o — D^o Pedro Yuyas — 2—
 D^o Nicola Michilote — 2—
 D^o Pedro Sol^o Marco Bonifacio 12—
 D^o Pedro Estela — 2—

Lamb^o — 29
 D^o Cristoval Olivera 7¹/₂ doz —
18 18

Em^o 17

Beg^o Bolero — D^o Jorge Flor — \$ — 23—
 Barajas 7 doz —

13

M^o Pedro — D^o Fr^{co} Zierd de Permite
 D^o Agustin Bargas — 12—

Mayo 13 ⁴ San Cordovan

Lomb^e D. Pascual de la Riera — 7.
Mafael Ynguas — — — 6.
D. Joaquin Chacon — 20.

22

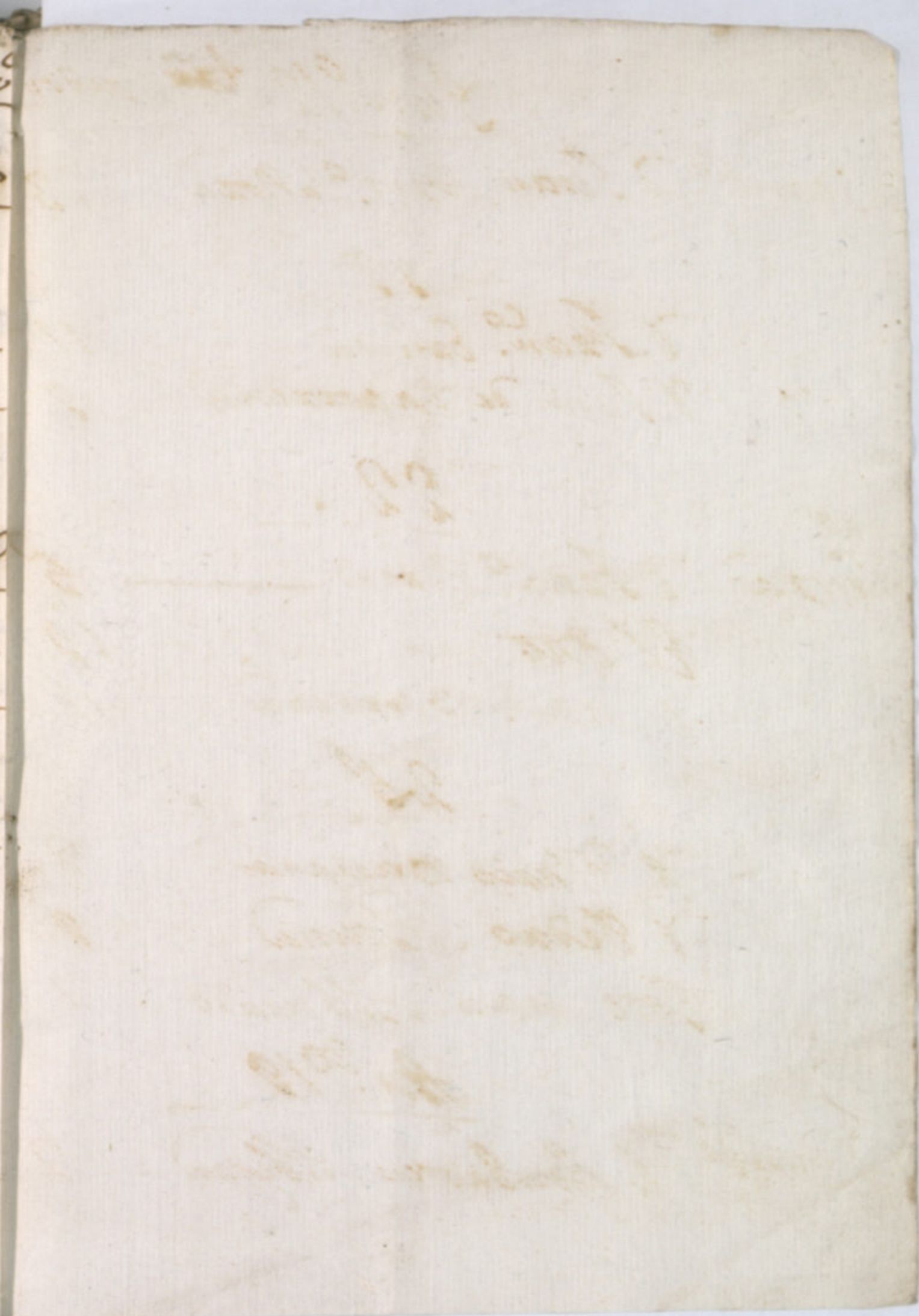
D. Pedro Eraso — — — 16 —

Jun. 2

D. Juan ^{co} Zierale Rupite ^{co} ^{melchor de vitho} Dⁿ — 6 —
D. Juan ^{co} Enlla — 12
D. Joaquin Triguero — 8.
El Ocho — — — 12.
D. Amb. ^{co} Moyan ^{co} San — 36.

Jun. 3.

Lomb^e D. Joaquin Chacon — 12
D. mig. Yacurini — 10 —
D. Joaquin Triguero — 10
D. Jacinto Merada — 9 —



Jun. 12 San Condo

Camb^e y Juan Ant. Valera — 23.

19

y Juan^{co} Enrera — 11.

y Juan de Texeira — 9.

22.

Piza — y Juan^{co} Lora — 5.

El Tho — 12.

y Man^e Borraza — 10.

25

y Maria Barragan — 8.

y Pedro Altuna — 9.

José man^e Alvarado — 1.

Ag. 19

Camb^e y Ambrosio Moya — 2.



1818 ⁵ Bag. y Badanas

Mayo 16.
Juan - D^o Juan^{co} Ambrosi - 10 -

25
J. Miguel Blanco D^o Juan 1 -

Jul. 27.
D. Angel Puerto D^o Juan 12 -
El D^o Badanas - - - 9 -
Ato 17 - El D^o 15 D^o Juan Bad y 40 - 310 -
Baquetas - - - -



6
Plenari' del S.^r J. J. Manuel Palacios, ochenta p. de la buena memoria de los SS. Martires Chirapin y Chirpiniano, q. se hace en esta S.^{ta} y g.^a Catedral. Lima y octubre 24. de 1818.

Son 80. p. }

Pedro Vazquez

N. J.

7

Mi el S.^a D.ⁿ Esteban de la Reina Maldonado Cir
dico de la cofradia de los Moros es not.^a S.ⁿ Chispin y
S.ⁿ Chispiniano. Cesenta y dos p.^a en estos terminos. Oase p.^a las
Andas q.^a si ben p.^a la procepsi.ⁿ y los cinquenta p.^a los Hostos
de la fiesta q.^a on ual mente sease en esta S.^a Ig.^a y p.^a
q.^a Consta lo firme D^h 6 de Oc.^{bre} de 1817 a^o

Son 6 h^{os};
~ ~ ~ ~ ~

Man. de Palacios;


V^o 6.

N 2

9
Recivi del S. D. Estevan Reynaga Mayordomo de S. Cus-
pin veinte y dos pesos, importe de la musica en la fiesta de
tho Santo. Lima y Oct. ^{bro} 26. de 1818. —

Andrés Bolónesi

Mon. 22. p.^o

p 4

10

V. de d^{no} Esteban Meynada Mayondo.
mo de la cofrad. de S^{ta} Encarnación y sus
permanes Vinticinco y p^{er} el Sermón, q
predique en la Sta y la Catedral, en la
festividad de dichos Santos. Y p^{er} que
concre le doy este en Lima y Nor

3. de 1818

Don 25 p^{er}

M. S.

Stn Diego de S^{ta} y Julian Villar
noel. Y impedimento legal

Stn Damian S^{ta} y
2

R. vi de Jⁿ Esteban Reynaga primer mayor
 del Ploioso San Crispin quarenta p^{as} q^{ue} me ha pagado
 en varias Paradas p^{er} nacen delas actua^{les} q^{ue} tengo
 practica en en la casa q^{ue} sigue contra el Colgado
 Cristoval Carullo y Melchor Hernandez Caniculario dela
 Santa Ig^{ua} Catedral p^{er} atribuirsele complicidad en el
 luto q^{ue} dela Vampara de plata dela Capilla de dho glo
 rioso se hizo. En cuya cantidad se hallan incluso
 los ocho p^{as} q^{ue} se le dieron alos Aguaciles q^{ue} aprehendie
 ron y p^{er}cieron p^{er} los en la casa de la ciudad a los citados
 Carullo y Hernandez. Lima y Agosto 12. de 1818-

l^o t^o
 Fran. de Ayala
 Jⁿ

Son 40 p^{as}.

N. 6

12

Recibí del Sr. Mayord. ^{mo} de los Gloriosos
cecepin y cecepiniano sus pesos p^{te} el repique
y luminarias para la fiesta de Dios Santo
y para q^{te} conste o cite a 25 de Octubre 1717

Manuel Bonayo

36

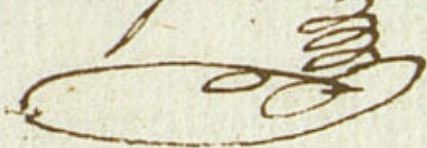
Certifico el abajo firmado haver Celebrado
en los dias festivos el Sacrificio de la Misa
en la Capilla de los Santos San exispin y Crispini
ano, por los Hermanos vivos y difuntos desde
el 1.^o de octubre, de 1817, asta el 1.^o de octubre
de 1858,

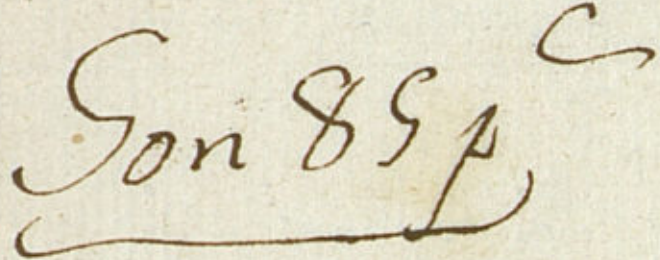
Jose Benito de Castro

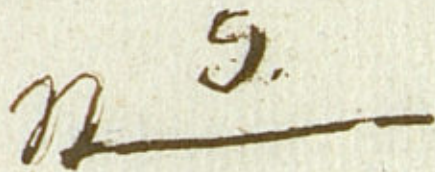
Son 90 p^{as}

ns

R^{ui} del Mayor. Domo. de la Cofradia. de San Cañ
 Lin. Dⁿ Eraban. Reynaga. ochenta peros y cinco peros
 de vera. bendida y arquirada para. la purificacion
 de. nuestra Senora. de Candelaria. y para. que
 corte. lo firmo. en. Lima. y febrero. 4. de 1877.

Pedro. Aguirre


Son 85 p^c


n^o 5.


16

D. Sebastian Reynaga mayordomo acual de la Hermandad de
los Gloriosos Mártires S. Ciprian, y Ciprianiano que se veneran en esta
Iglesia Metropolitana en Capilla separada — Debe

Por la eleccion e Amb.^o para el S. Iner — 10

Por la compra mi el S. Iner — 12

Por los dños de la aprobacion de las cuentas 12 —

Por la Propina al ordenanza — 11

Por la expencion de la Acra en el di
buo a elecciones — 12

33 p.

Lima, y Dic. 1.^o de 1818 —

Revisó

José Maria de la Baza

11

Recivi de Dⁿ Estevan Megnaga Magordomo de la
 cofradia de los Gloriosos Martin^s Sⁿ Lucis pin. y en su p^{te}
 no. q. se venen en la Sta. Ygl. Cathedral ocho p^{te} q
 ne ha pagado p^{te} la organizⁿ de las cuentas de campo
 y data, asi en Barnad: como en tiempo, y exercito, que
 la acompaña p^a su aprobaz. y p^a el abono de sus libro
 les le doy este en Lima, y Nov. 3 de 1818

Con 8 p^s

Bⁿ Co. José de Castro
 E

N 12

Contribuyó voluntariamente *D. Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *San Pispin* *D. Acep.* para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato, Lima 1.º de En. 1718.

Son 12.º p.º

n.º

Ayudobro

Contribuyó voluntariamente *Jⁿ Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *Jⁿ Caupin Doce* para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima *1.^o de Mayo 813*

Son *12^o p.* *22*

Valle

Contribuyò voluntariamente *D. N. Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *San christin* *Docp.* — para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima *1.º de febr.*

Son *12* *p.* —

3

Vallejo

Contribuyó voluntariamente *D.ⁿ Esteban*
Reynaga — como Mayordomo de la
 Cofradía de *San Crispin Doie p.* — para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Vireynato. Lima *1.^o de Nov. 1788.*

Son *12^{os} p.*

NA

Nally

Contribuyó voluntariamente *Dn Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *Sancti Spiritus doce p.* para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima 1.º de Agosto 1718.

Son 12^{as} p.

26

Rallado

Contribuyó voluntariamente *D.ⁿ Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *S.ⁿ Crispin Docep.* — para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima *1.^o de Ju.^o 818.*

Son *12.* *ps.*

27 *7*

Vallejo

Contribuyò voluntariamente *Don Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
Cofradia de *S. Quirpin Doctr.* para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociago de este Vireynato. Lima 1.^o de oct. 818

Son 12 *ps.*

ns

Vallejo

Contribuyò voluntariamente *Dn Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *San Crispin* Dore p. para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociego de este Virreynato. Lima *1.º de Mayo 1708*

Son *12 p.*

29

Vallejo

Contribuyó voluntariamente *D.ⁿ Esteban*
Reynaga — como Mayordomo de la
 Cofradia de *S.ⁿ Cuspin Vie p.^a* — para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Vireynato. Lima *1.^o de Dic.^r 818.*

Son *12 p.^a*
 — *n 10*

Vally

Contribuyò voluntariamente *J. N. Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *San Crispin* doce p.^s para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima *1.º de Dic. 817*

Son 12 p.^s

211

Huydobro

Cuenta Juzgada de Cargo, y Data, q. presenta ^E Nesterian ³⁰
a
Dieynaga, como Magordomo de la cofrad. de los
Santos Martines S. Crispin, y Crispiniano
desde el Mes de oct^{re}

Año de 1817.

hasta el de

1818=



mentas Junada de Cargo, q^{da} D^{na} Estevan Magna
 rebo de dux, como Magordomo, q^{da} Soy p^r Melecⁿ de la fofradia de lo s.
 Mojosos Martinez Sⁿ Xispin, y Enispiniano, q^{da} Se venexan en la
 g^{ta} y l^a Cathedral de esta Capital, desde el Veintiseis de oct^{va} de
 ochocientos dias, y siete hasta el mismo dia, y ano de ochocientos
 dies, y ocho, y es en la forma sig^{te} asavex

Cargo

Primera. me hugo cargo de mil Gacetas, y cinco p ^r conca u ^a Resultad ^o de dies, y siete mil, sing ^l Gacetas amedio real cada una como consta por el 9 ^o de la R ^{ta} A ^{da} q ^{da} se acompaña	1065. 5.
2 ^a me hugo cargo de Guarenta, y tres p ^r Sois ^o y p ^r d ^{na} sedos, de Trescientos. Sing ^l Guarenta y tres p ^r Sois ^o y p ^r d ^{na} como consta p ^r 9 ^o de la R ^{ta} A ^{da} q ^{da} se acompaña	43. 6.
3 ^a me hugo cargo de Trescientos Guarenta, y tres p ^r Sois ^o fechos de igual numero de fardo de Guarenta, y tres p ^r Sois ^o da fardo, como consta p ^r 9 ^o de la R ^{ta} A ^{da} q ^{da} se acompaña	343. .
4 ^a me hugo cargo de Setenta, y un p ^r Sois ^o y p ^r d ^{na} Resultad ^o de ciento Guarenta, y siete p ^r Sois ^o y p ^r d ^{na} Resultad ^o tra u ^a fardo como consta p ^r 9 ^o de la R ^{ta} A ^{da} q ^{da} se acompaña	71.
5 ^a me hugo cargo de Seis p ^r Sois ^o y p ^r d ^{na} de cien Baquettes de buen uso, amedio x ^o cada una, como consta por 9 ^o de la R ^{ta} A ^{da} q ^{da} se acompaña	6. 2.
Por novena, y conca p ^r q ^{da} se venexan de Gueltas marcadas	1529. 5
Por ciento, Setenta, y nueve p ^r Sois ^o y p ^r d ^{na} q ^{da} me tocan en cada peso	95
Cant. liquida, ami cargo, o consignaz	1434. 5
	73. 2
	1255. 3

Datos de la fofradia de los s^{os}

Primera. doy en datos ochenta p ^r Sois ^o y p ^r d ^{na} n ^o 1.	80.
2 ^a doy en datos Setenta, y dos p ^r Sois ^o y p ^r d ^{na} n ^o 2.	62.
3 ^a doy en datos Setenta, y quatro p ^r Sois ^o y p ^r d ^{na} n ^o 3.	74.
Pasa ala R ^{ta}	216

Suma de la B^{ta}

Doy en data Vientidos p ^s de la Música seg ⁿ R ^{vo} n ^o 4	216
Doy en data Vienticincos p ^s p ^r el Sermon, como se obediencia p ^r Necuro el n ^o 5	22
Doy en data Treenta p ^s pagados en la Intimación, y se siguió ante el Alc ^d de Ordinarío, y el Aud. contra el Substractor de Alhajas de la capella, como se puntualiza p ^r R ^{vo} el n ^o 6	25
Doy en data ocho p ^s seg ⁿ R ^{vo} n ^o 7	40
Doy en data Noventa p ^s seg ⁿ R ^{vo} n ^o 8	8
Doy en data ochenta y cinco p ^s seg ⁿ R ^{vo} n ^o 9	90
Doy en data ochenta p ^s seg ⁿ R ^{vo} n ^o 10	89
Doy en data Treinta y tres p ^s seg ⁿ R ^{vo} n ^o 11	80
Doy en data ^{ciento quarenta} Vientiquatro p ^s a Vaz de dote p ^r el Mes. p ^r el auxilio de las Tropas, segun notoriedad y seg ⁿ R ^{vo} de el 1 ^o de el 12.	33
Doy en data Treinta y quatro p ^s de Arce p ^r la Lampara en cada el año.	144
Doy en data ocho p ^s de otras linternas, Mesas verdas, en la festividad de los Santos.	34
Doy en data Vienti cinco p ^s p ^r los arquiletes de los Santos Angeles, Mesas casillera, y demas adornos p ^r la capella.	8
Doy en data diez p ^s p ^r la limpieza de la plata labrada del altar.	25
Doy en data diez y seis p ^s p ^r las fuentes de Mestas, con sus Vinos y Banderas.	12
Doy en data seis p ^s p ^r el Forno de Terribles.	16
Doy en data diez p ^s pagados al Holgado.	6
Para el fuenbe	
	854

Suma del frente 894

Doy en data quatro p^s p^r el arquileo de quatro
p^roces de axam^{es} 4
Doy en data quatro p^s pagado al Señor Alcaide el
dia dela Elezⁿ 4
Doy en data ocho p^s p^r el adrezo dela Mesa
Alfombra, seda, y alumbra^{do} del Juano de
la V^{ra}gⁿ el dia dela Elezⁿ 8
Festividad dela S^a V^{ra}gⁿ
Doy en data diez p^s p^r dos Milas resados 10
Doy en data ocho p^s de una Vela Salomonica ob-
sequiada al Señor Ju^{an} de los dias 8
Doy en data Venti cinco p^s p^r el refresco, o aga-
sajo ala Olemundad 25
Doy en data Treinta p^s de gasty menudos en todo
el año 30
Doy en data Venti cinco p^s pagado p^r los cinquie-
tes de Mesa Casolada, Alfombra, y Colgada
kas p^r el dia dela festividad dela V^{ra}gⁿ 25
Doy en data ocho p^s pagado ala Perz q^a arregla la
cuenta, asi en Borradi como en limpio, y Escrito
q^a la acompaña p^r su aprobazⁿ segⁿ lo vaⁿ 12. 8

976

Demostxacion

Cargo	1.255..3.
Debitos	276..
Desub ^{to}	<u>279..3</u>

Demaneza, q^e Sumadas las Partidas del Cargo montan ala Carle da
de mil, dosientos, sinquenta, y cinco pesos, tres reales, que rebatida
esta cantidad dela de Novecientos, Setenta, y Seis pesos, que suman

las Datas, quedo ^h ahora en descubierta de la cantidad de doscientos
 setenta, y nueve p.^{as} reales, y ⁵ aditivamente, que en este descubierta se
 debe conquearse rebotiendose dicho descubierta del alcance, q
 en el año de ochocientos diez, y seis, tengo hecho a la ⁵ suada
 de la cantidad de cuatrocientos noventa, y ocho p.^{as} quedando
 de siempre ami fueron la cantidad de doscientos, diez, y ocho pesos
cinco reales. Todo esto se hizo de pluma, o Equiloco, o Natura
como lo Tu a Deu nuestro Señor, y certifiqué lo en se de todo lo
firmo en dima, y Nov. 8. de 1818. En San Pedro de los Rios

(Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page)

278
 1225.0
 278.0
 1547.0

(Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page)



En querrello.

SELLO CUARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

N
S. Jues Puarat. de ofrad ⁹

D. Estevan Regnaga, actual Mayordomo de la ofrad^a
de los Gloriosos Martinés S^m Crispin y Crispiniano, q^e se be
noran en la 5^{ta} y 7^a Cathedral de esta ofrad. ante V^{ta}. con
el derido V^{to}. p^{re}sencia, y Digo: que siendo indispen
sable el despa de huer manifestaz^{on} a esto Jue^z. las en
tradas, y distribucion^{es} de d^{ho} ofrad. lo Verifico, acom
pañando, con la derida solemnidad la Cuenta Jura
da de fargo y Data, comprehendida desde el Mes
de oct^{re} de mil ochocientos, diez, y siete, hasta el
mismo Mes, y año de ochocientos, diez, y ocho, p^{er} y
justificaz^{on} de V^{ta}. Se digne mandar se Verisen, e Im
pecionen sus Partid^{os} y con su examen, sele de la
aprobaz^{on} q^e ella merezca, p^{er} la vindicaz^{on} de m^{is} hon
rosos procedim^{tos} en c^uia vital^{idad}

A. S. Sup^{co}. q^e en vista de lo exp^{to}. Se digne asi mandarlo en
Just^{icia}. y p^{er} ello V^{ta}. Esteban Regnaga

el Zelo, amor, y esmero con q. mira³⁴ los Son-
do Sagrados ala Cofradia. Lima Nov. 18-
a 1818
+ Presencia de
Pedro Rondan

Yimas las Cuentas presentadas por D. Eze-
ban Reynaga Mayordomo actual de la Cofra-
dia de los Gloriosos Mártires S. Crispin y Crispi-
niano que se tenian en esta P^{ta} y feria Merco-
politana en Capilla separada relanibar a
lo corrido desde el mes de octubre al año
pasado a mil ochocientos diez y nueve has-
ta otro igual mes de este año de la sta-
Conto expuesto por lo hermanos veinte
y quatro, que para que las resirasen
se nombraron: se aprehen por ese
Purgado en quanto puede, y haligan en
dño. declarando como de claro por suyo y
legitimo alcenar en favor del Mayordo-
mo, los doscientos setenta, y nueve p. res
reales, que quedarian en Poder al Mayord
se abonará quando la Cofradia tenga a
Pondos. Archivero esas Cuentas, y den
al Mayordomo Testimonio de ese Auto



Un quarto.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NUEVE.

no pidiere para su reingando, y comple-
ta satisfaccion - Lima, y Dic. 10 de 1818 -
entre Paracensis = queda en Poder al
Mayordomo = not^e

Tomás de Vallejo

Amemi

José Maria de la Bora

En el mismo día a la tía - Al dno anse-
rior, no figura e hizo saber su comen-
to a d. d. de San Reynaga en su persona a
doylee

Bora

1773

En. 14.

Lamb^e

M. Jacinto Guada - 17-

M. Fran. Zierd q. de
Vemite M. Fran. Nav^a
delgado - - - 36

El Tho q. de Vemite

M. Jose Man. Muxo - 8-

M. Joag. Trigon - 4-

M. Jorge Flor - 28-

M. Ambrosio Albores - 3-

M. Mari. Savanete - 15-

M. Joaquin Chacon - 16-

En. 31.

M. Victorino Guerra - 7-

Feb. 6

Lamb^e M. Jacinto Guada - 10-

M. Joaquin Trigon - 6-

El Tho - - - 8-

R^{ui} del. Mayor. domo. de la Caxadía. de San Crispín
Setenta. y quatro pesos. de la suma que. sirvió para
la fiesta. delor. gloriosos mártires. San Crispín y
Crispiniános. arquiada. y bendida. y para que
corrie. lasiamos en Lima. y Octbre. 30. de 1817

Son 74 p^{os} / Pedro. Aguilar

n³

He recibido del Mayordomo de la cofradia
 de S. Crispin ochenta p. q. A debe pagar anua-
 lmente a esta oficina el mi cargo p. la razon q.
 se le pasa de lucas cordovanes L.^a y se ha
 cumplido en esta pta. Alcaydia de la R.^a
 Audiana de Lima y Noviembre 15 / 818
 Charmu

Con 80 p.

N. 1.º

Contribuyó voluntariamente *D.ⁿ Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *S.ⁿ Crispin Docep.* para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sociago de este Virreynato. Lima *10 de Ab. 778*

Son *12 p.^s*

23

Vallejo

Contribuyó voluntariamente *Don Esteban*
Reynaga como Mayordomo de la
 Cofradia de *San Crispin* *Dore p.s.* para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
 el sosiego de este Virreynato. Lima *1.º de Jul.º 1818*

Son *12.º p.s.*

12

Vallejo

Por presentadas las Cuentas: se nombra
de revisores de ellas a los Hermanos veinte
y quatro D. Pedro Beldan, y D. Jose Fran-
cia. Lima, y Nov 8 de 1818 —

Valladolid
Amén

Jose Maria de la Rosa

En el mismo dia a la tta. al Sr. Amador
notifiqué e hice saber su Consejo a D. Jose
Francia en su persona a do y fe

Rosa

En dicho dia hice saber el mismo Decreto
a D. Pedro Beldan en su persona a do y fe

Rosa

P. Juez de Cofradías.

Hemos Revisado las Cuentas q. ha presentado V. Mre.
ban Reynaga, el ayuntamiento acaudalado de la Cofradia
alos Gloriosos Santos San Ciprian, y Ciprian
mano por lo corrido desde el mes de Octubre
del año pasado de 1817, hasta el presen-
te de 1818. — Estas están conformes; la entrada
comprobada en toda forma, y la Salida
con un Recepto de Duenno. Así
como se parecen q. V. Mre. tan apuebe-
dando le damos las debidas gracias, por